SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de noviembre de 2023.-

DISPOSICION Nº 172/23

VISTO:

La Disposición SECyT N° 83/23, dictada ad referéndum del CICyT-UNSE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición CICyT - UNSE Nº 124/23, se establece como plazo máximo para la solicitud de modificaciones de presupuestarias para programas y proyectos UNSE, hasta 60 días corridos previos al cierre de ejecución de ejercicio de los mismos.

Que, ante la proximidad del vencimiento del plazo estipulado para dicho trámite, la coordinadora de la comisión de presupuesto solicita el otorgamiento de una prórroga de presentación hasta el 30/11/2023.

Que por medio de esta solicitud se intenta brindar a los directores de Programas y Proyectos mayores bondades en el proceso de la rendición de cuentas, atendiendo entre otras cuestiones, la situación económica del país.

Que el tema fue aprobado en Sesión Ordinaria del CICyT -UNSE, de fecha 09 de noviembre de 2023.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS - UNSE

DISPONE

ART. 1°: HOMOLOGAR la Disposición SECyT N°83/23, sobre la prórroga de la fecha de presentación de las solicitudes de reformulación de presupuesto de Programas y Proyectos, Presupuesto 2022, hasta el 30 de noviembre de 2023.

ART.2°: HAGASE saber. - Dese copia a las Secretarias de Ciencia y Técnica de las Facultades para

Conseio de Investigaciones Cientificas y Tecnológicas

su conocimiento y notificación. Cumplido. - ARCHIVESE. - ///

Dra. Susana I. Herrera Secretaria de Ciencia y Técnica Universidad Nacionaryte Sgo. del Estero